

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Enamórate y Ganá Con El Verano Regalón De Movistar”

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada **“Enamórate y Ganá Con El Verano Regalón De Movistar”**.

MOVISTAR y Servicios de Aplicaciones Móviles S.A (“Netmobile” y Radio y Televisión Nicaragüense S.A (Ratensa), a quienes en lo sucesivo se denominará Los Organizadores, en función de la legalidad y transparencia honrarán el compromiso que aquí adquieren con el/los clientes ganadores que participen y cumplan con el procedimiento de la promoción que a continuación se señala:

BASES DEL SORTEO

1. Participantes

Participan en esta promoción los clientes Movistar que sean personas naturales, usuarios del servicio de telefonía celular a nivel nacional.

Participarán los clientes que se encuentren al día con sus facturas o tengan saldo disponible para Enviar y/o recibir r mensajes de texto (en adelante SMS), según el tipo de cliente.

No podrán participar en esta promoción los padres, madres, hijos, hermanos, primos hermanos, cónyuge y/o compañero/a de vida, cuñados y suegros tanto del personal laboral, bajo contrato o subcontrato de los Organizadores y Agencias de Publicidad. Quedarán también excluidas de participar las personas jurídicas y todos los clientes con planes corporativos. Los participantes deberán cumplir con las condiciones particulares de cada promoción, la legislación nicaragüense y extranjera aplicables, contar con las autorizaciones y permisos necesarios para participar en la promoción y en caso de resultar ganador, hacer uso del premio.

2. Duración y vigencia de la promoción

Duración: 63 días

Fecha de inicio: 4 de Febrero del 2019

Fecha de terminación: 5 de Abril del 2019 (inclusive).

3. Premios

Se entregarán de forma individual el/los siguientes premios:

Descripción del premio	Cantidad de premios	Valor unitario	Valor Total de premios	Número de ganadores
Dinero en efectivo	45	C\$1,000.00	C\$45,000.00	45
Recargas	270	C\$300.00	C\$81,000.00	270
Motocicletas Unico	9	C\$40,625.00	C\$365,625.00	9
Total	324	-	C\$491,625.00	324

Este/estos premio/s podrá/n no ser acumulables.

4. Mecánica de la Promoción

- **Formas de participar en la Promoción**

Participan en la promoción los clientes que cumplan con las especificaciones del punto uno y que:

Para participar en esta promoción los clientes pueden realizarlo por las siguientes modalidades:

1. Enviar la palabra SI al 8500. Posterior al envío del mensaje, el cliente estará recibiendo un SMS de esta misma marcación dando le Bienvenida al Club Noticias donde diariamente estará recibiendo 2 SMS del SC 40200 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido.
2. Marcar desde su teléfono Movistar al *8500, se le confirma al cliente mediante la voz del IVR que está participando en la promoción y se le suscribe al Club de Noticias donde diariamente estará recibiendo 2 SMS del SC 40200 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido.
3. Marcar desde su teléfono Movistar al *1010, se le confirma al cliente mediante la voz del IVR que está participando en la promoción. Costo de la llamada es de US\$ 0.50 + IVA = US\$ 0.58.
4. Enviar la palabra CHISTE, AHORRO, DIETA, SABIAS, PIROPO, DEPORTES al 8500 o marca al *8500 para suscribirse a los clubes de CHISTE y AHORRO, DIETA, SABIAS o DEPORTES donde diariamente estará recibiendo 1 o 2 SMS del SC 40200 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido
5. Enviar la palabra COCINA al 8020 para suscribirse al Club de Cocina al día. El cliente recibirá diariamente 1 SMS del SC 80200 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido.
6. Enviar la palabra SI al 4021 para suscribirse al Club Movipremios. El cliente recibirá diariamente 1 SMS del SC 4020 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido.
7. Enviar la palabra FIT al 400 para suscribirse al Club Fitness. El cliente recibirá diariamente 1 SMS del SC 404 con un valor de US\$ 0.15 + IVA = US\$ 0.17 por SMS recibido o 1 SMS del SC 401 con un valor de US\$ 1.00 + IVA = US\$ 1.15 por SMS recibido.
8. Enviar la palabra FE al 7100 para suscribirse al Club Cristiano. El cliente recibirá diariamente 1 SMS del SC 17100 con un valor de US\$ 0.30 + IVA = US\$ 0.35 por SMS recibido.
9. Enviar la palabra DEPORTES, VIVO, BIB, SATDIBE al 7100 para suscribirse al Club Chicas Deportes, Vivo en Forma Biblia o Dinero respectivamente. El cliente recibirá diariamente 1 SMS del SC 58851 con un valor de US\$ 0.20 + IVA = US\$ 0.23 por SMS recibido.

Alrededor de las 08:10 PM, se hará una intervención en vivo a la programación en la cual se realizará la selección del ganador por medio de una tómbola. Una vez seleccionado el número se procede a llamar en vivo al cliente quien debe tomar la llamada e identificarse como propietario de la línea móvil. En caso el cliente seleccionado no tome la llamada, se procederá a seleccionar y contactar un nuevo participante.

Una vez el participante se encuentre en la línea telefónica y confirme estar atento a la sintonía de canal 10, podrá participar en la dinámica en la cual tendrá a su disposición un tablero con números los cuales deberá seleccionar. Detrás de algunos números se encuentran distribuidos los premios acumulados y en el resto se encontrarán marcas como X. El participante podrá seleccionar los números del tablero según su discreción y ganar los premios correspondientes detrás de cada número, y tendrá 1 oportunidad por cada tipo de premio disponible ese día. Los premios no ganados se acumularán para el siguiente día.

Los participantes son seleccionados, de forma aleatoria por medio de la tómbola electrónica de toda la base de clientes que participen y que cumplan las condiciones de este reglamento durante la vigencia de esta promoción, y cuyos mensajes haya sido cobrados de forma efectiva desde los SC's correspondientes a los servicios antes mencionados. De los suscritos podrán participar únicamente aquellos que se den de alta durante la promoción este vigente. Adicionalmente participan los números registrados por medio de la marcación *1010 durante la promoción este vigente.

- **Selección del ganador**

El/los ganador/es de la promoción se seleccionarán de manera aleatoria a través del/los medios indicados en la promoción, los que podrán ser:

A través de tómbola electrónica

Al completar un cupón que será entregado por Movistar, el cual deberá completar con sus datos personales y depositar en los buzones ubicados en: , entre toda la base de clientes que participen en la presente promoción y que cumplan con las condiciones de este Reglamento.

Mientras más participaciones tenga el cliente al momento del sorteo (es decir más SMS, acciones, puntos o cupones, según sea el caso), tendrá más oportunidades de ser seleccionado ganador. La cantidad de participaciones acumuladas no obliga a que determinado cliente resulte ganador.

El/los sorteo/s será realizado en Los sorteos serán realizados en Canal 10 de lunes a viernes a partir de las 8:00 PM de conformidad a la siguiente programación:

FECHA	PREMIO
Del 4 al 8 de Febrero 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 11 al 15 de Febrero 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 18 al 22 de Febrero 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto,
Del 25 de Febrero al 1 de Marzo 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 4 al 8 de Marzo 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 11 al 15 de Marzo 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 18 al 22 de Marzo 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 25 al 29 de Marzo 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto
Del 1 al 5 de Abril 2019	Dinero en Efectivo, Recargas, Moto

Por fuerza mayor o caso fortuito el o los sorteos podrán modificarse, decisión que se anunciará previamente en los medios de comunicación que Los Organizadores estimen convenientes.

- **Contacto del Ganador**

El posible ganador que hubiere contestado la llamada deberá identificarse como el usuario dueño de la línea telefónica y manifestar expresamente si acepta o no el premio, debiendo repetir exactamente su número celular, brindar su nombre completo y número de cédula de identidad o cédula de residencia, según aplique. Si el cliente no acepta el premio o no acepta los términos del presente Reglamento, se procederá a seleccionar otro ganador siguiendo el mismo procedimiento.

En caso que luego de tres (03) intentos de llamadas al número participante para contactar al posible ganador, el usuario no respondiese a la llamada telefónica, quedará descalificado automáticamente y se procederá de manera inmediata a seleccionar un nuevo cliente participante de la misma manera en que opera la selección según este reglamento y así sucesivamente. Por responder la llamada, deberá entenderse como contestar la llamada y establecer una conversación relacionada al premio con El/Los Organizadores.

Se considerarán como intentos de llamadas para efectos del párrafo anterior, aquellas llamadas que repiquen y no sean contestadas, o bien aquellas llamadas que una vez marcado el número aparezca apagado, fuera de cobertura, buzón de voz o simplemente no sean contestadas luego de diez repiques. La persona seleccionada no será contactada por SMS u otra vía distinta a la llamada telefónica al número seleccionado.

5. Entrega de Premios

El ganador podrá retirar su premio en En el Edificio de Canal 10, ubicado en Bolonia en la ciudad de Managua , únicamente en la fecha y hora indicada por El/Los Organizadores. En caso que El/Los ganadores no puedan retirar el premio personalmente en el lugar, fecha y hora indicada, podrá/n de común acuerdo con los Organizadores, retirar su premio dentro del término de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de sorteo, o bien en el siguiente día hábil, en caso que el día 30 sea inhábil. Una vez transcurrido este término sin que el ganador hubiere retirado su premio, los Organizadores podrán declarar el premio como no aceptado, sin posibilidad de reclamo alguno por parte del ganador. Los Organizadores se reservan el derecho de reiniciar el proceso de selección y/o declarar desierto el sorteo de dicho premio para lo cual se levantará un acta respectiva.

El ganador deberá presentarse con el equipo celular cuyo número es el ganador y cédula de identidad o cédula de residencia, según aplique, como único documento de identificación legalmente aceptable. Quedará a discreción de El/Los Organizador/es la verificación y confirmación de la identidad del/los ganador/es por otros medios.

Si el ganador fuese menor de edad, para retirar el premio, deberá presentarse en compañía de algún familiar mayor de edad o tutores debidamente identificados con el documento suficiente que demuestre el vínculo con el/la menor de forma irrefutable, a discreción de El/Los Organizador/es. Así mismo, quedará a discreción de El/Los Organizador/es la verificación y confirmación del vínculo por otros medios.

De igual forma, si el premio no es retirado por el cliente ganador bajo las condiciones especificadas en este punto, Los Organizadores podrán declarar desierto el sorteo. Los Organizadores se reservan el derecho de sortear el premio nuevamente bajo las mismas condiciones de este reglamento a uno o más ganadores adicionales, de acuerdo a la cantidad de premios desiertos.

Los clientes que no cumplan con el presente Reglamento y/o exista una presunción de ilegitimidad a la sola discreción de El/Los Organizadores, no se les efectuará entrega del premio y este premio se tendrá como no ganado por dicho cliente, salvo que el ganador demuestre de manera fehaciente ante El/Los Organizadores dentro de 48 horas posteriores a la notificación no dilucide satisfactoriamente las presunciones de El/Los Organizador/es. El/Los Organizador/es se reservan el derecho de declarar desierto dicho sorteo/s y podrán realizar uno nuevo. Así mismo, El/Los Organizador/es se reservan el derecho a su sola discreción de declarar nulo un sorteo o suspender la promoción.

También serán aplicables las siguientes reglas para la entrega del premio:

Si el potencial ganador es Cliente Prepago, se entregará el premio al usuario portador de la línea.

Si el ganador es cliente cuenta controlada, se entregará el premio al usuario portador de la línea que contestó la llamada. En caso que el equipo estuviese personalizado a nombre de otra persona en el Sistema de Movistar y ésta reclamare como suyo el premio en el período de tres días posteriores a la realización del sorteo; lo que pondría en dudas la legalidad del ganador; en este caso los organizadores declararán como desierto el premio y volverán a seleccionar un nuevo ganador. Transcurrido el plazo de tres días señalados, el ganador se considerará firme y se procederá a la entrega del premio, no admitiéndose ningún reclamo de otra persona quien podrá hacer uso de los recursos que la ley le otorga reclamándole al ganador que recibió el premio.

Si el ganador es menor de edad se entregará el premio al menor que deberá presentarse con su padre/madre o tutor debidamente identificados y con los soportes legales correspondientes.

6. Otras condiciones y restricciones

- a) El cliente participante acepta todos los términos y condiciones de este Reglamento, desde el momento que participa en la promoción.
- b) El/Los Organizador/es no se harán responsables de gastos o pagos en que incurra el cliente ganador para retirar el premio, ni de alguna contingencia que llegase a ocurrir previo, durante o después del retiro del premio.
- c) La participación del cliente en la presente Promoción y/o el retiro del premio implica autorización tácita a El/Los Organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los clientes ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.) o inclusive como parte de un spot comercial local o en otro país donde exista una operación de Movistar, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o remuneración alguna.
- d) El cliente no podrá participar en la presente promoción con saldo promocional.
- e) En caso que Movistar compruebe en base a reportes de su sistema de facturación, que el cliente no pagó el SMS de forma efectiva, no se le hará entrega del premio y dicho sorteo podrá ser declarado desierto por los Organizadores y podrán volver a sortear el premio.
- f) No serán tomados en cuenta los SMS enviados desde cualquier otro dispositivo diferente de una línea celular Movistar, tales como, pero no limitados a mensajes enviados vía web.
- g) No participan en esta promoción los clientes que tengan equipos reportados como robados o extraviados.
- h) El cliente que no desee seguir recibiendo broadcast de incentivo (mensajes o trivía) a la promoción, deberá enviar la palabra BAJA al número 8500, 7100, 4020, 8020, 400, sin costo o bien llamar al *611 para darse de baja de la promoción a través de call center.
- i) El cliente que se de baja de la promoción no pierde las acciones acumuladas antes de efectuar la baja.
- j) El/Los Organizador/es no serán responsables de gastos, tributos correspondientes al ganador, transporte, trámites para cambio de dueño o transmisión del bien.
- k) Al cliente ganador se le entregará el premio señalado menos las retenciones de ley de acuerdo a las normas fiscales y municipales correspondientes.
- l) El/Los Organizador/es no serán responsables de la calidad del bien, ni de cumplir términos de garantía. La calidad del bien y la garantía será brindada por el comercio o institución donde se adquirió el bien.
- m) El premio/los premios se entrega bajo los términos y condiciones indicados conforme al presente reglamento.

- n) Por causa fortuita, fuerza mayor o extensión de los premios o de los beneficios a los clientes participantes, los Organizadores de manera conjunta, podrán modificar la promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo para difundir las bases y condiciones originales y no generarán responsabilidad alguna por parte de los Organizadores.
- o) En caso que existan dudas razonables sobre la legalidad o legitimidad del declarado ganador por parte de un tercero opositor dentro de las próximas 24 horas luego de efectuarse la rifa, los Organizadores, a su sola discreción, podrán tomar la decisión de declarar desierta la rifa o concurso o actividad similar y podrán proceder a efectuar nuevamente el sorteo en el tiempo que los Organizadores estimen conveniente.
- p) El presente Reglamento podrá ser consultado en la página web www.movistar.com.ni en la sección de promociones.

Fecha: 1 de Febrero del 2019